



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA 8 DE OCTUBRE
<b>Título Habilitante:</b>	16-YUR-AA/PER-FMC-2018-006
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / ALTO AMAZONAS / LAGUNAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	Resolución Jefatural N°069-2018-GRL-GGR-ARA-ODPAA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	06/08/2018
<b>Zafra:</b>	2018-2020
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	647.18
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	21/04/2019, Término: 23/04/2019
Nro Res. Inicio PAU:	106-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	413-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.476U.I.T.  
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Handroanthus ochraceus</i>   Papelillo		170.835	0
2	<i>Ocotea puberula</i>   Moena		15.443	0
3	<i>Ormosia schunkei</i>   Huayruro		400.771	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		60.133	0	7.072	-	11,8%

Fuente: Resolución N° 413-2019-OSINFOR-DFFFS

\*Balance de extracción de fecha: 09/04/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/05/2019

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 17:51:53

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

